

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.83-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 9 del Decreto No.41-94 “Creación de Instituto de Desarrollo Rural”.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor Genaro Muñiz, como Miembro del Sector Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Arto.2 Nombrar al Señor José Augusto Navarro Flores, Miembro del Sector Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
